

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2924** GIL DE OLID, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria, el día 3 de junio 2013, a las once horas, en el domicilio social, Cortijo Gil de Olid, Puente del Obispo (Jaén), y en caso de no existir quórum se celebrará en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, y con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2011/2012 y de la gestión del Administrador único durante el mismo período.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.- En su caso, cese del Administrador único.

Cuarto.- En su caso, modificación del régimen de administración de la Sociedad y, por ende, de los artículos 8.º, 12.º, 17.º, 18.º, 20.º, 22.º, 23.º, 24.º, 26.º, 27.º, 29.º, 30.º, 31.º, 32.º, 33.º, 34.º, 35.º, 36.º, 38.º, 43.º, 44.º y 46.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- En su caso, nombramiento de Consejo de Administración.

Sexto.- En su caso, acuerdo de reducción de capital social para devolución del valor de las aportaciones y, por ende, modificación de los artículos 6.º y 7.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- En su caso, acuerdo de adquisición de acciones propias para su amortización mediante reducción de capital social y modificación de los artículos 6.º y 7.º de los Estatutos Sociales.

Octavo.- En su caso, acuerdo de distribución de dividendos con cargo a reservas disponibles y de concesión de préstamo a los accionistas.

Noveno.- Delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución, en su caso, de los acuerdos sociales precedentes y su elevación a escritura pública.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista tiene derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Puente del Obispo (Jaén), 15 de abril de 2013.- El Administrador único, don Luis Guerrero Bello.

ID: A130019792-1

cve: BORME-C-2013-2924